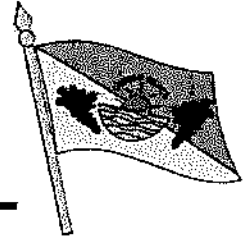




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 365 -2022-AMPI

Ica, 13 de julio del 2022

VISTO: La Resolución de Alcaldía N°078-2021-AMPI, de fecha 23 de febrero del 2021, Resolución de Alcaldía N° 364-2021-AMPI del 13 de julio del 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo, el artículo 20 inciso 17) de la acotada Ley, señala que es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 078-2021-AMPI del 23 de febrero del 2021, se designa como Gerente de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial de la Municipalidad Provincial de Ica a don Nicolás Alfredo Ricci Ramírez; asimismo mediante Resolución de Alcaldía N°364-2022-AMPI del 13 de julio del 2022 se acepta la renuncia de Eldar Neisser Guzmán Peña en el cargo de Sub Gerente de Transporte y Tránsito de la Municipalidad provincial de Ica.

Que, teniendo en consideración los hechos expuestos y ante la necesidad de cubrir el puesto del funcionario renunciante, es pertinente encargar al Gerente de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial de la Municipalidad Provincial de Ica el puesto, hasta que se designe al titular por lo cual corresponde emitir el acto resolutorio que disponga lo vertido, con retención del cargo de gerente que ostenta.

En uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; en mérito a los considerandos precedentes y visación del Gerente Municipal

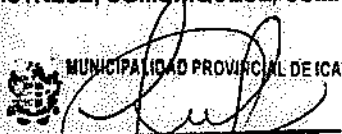
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER a partir del 14 de julio del 2022 la encargatura del puesto a don **NICOLÁS ALFREDO RICCI RAMÍREZ**, de la **SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y TRANSITO**, con retención del cargo de **GERENTE TRANSPORTE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL** de la Municipalidad Provincial de Ica.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, adoptar las medidas pertinentes para el cumplimiento del presente dispositivo municipal; asimismo, comunicar a todo el personal de esta municipalidad a fin de brindar el apoyo que resulte necesario al funcionario designado para el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Secretaría General, cumpla con notificar y publicar la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web Institucional: www.muniica.gob.pe

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Sra. Emma Luisa Mejía Venegas
ALCALDESA